

Ingeniero
 Hugo Israel Guerra Escobar
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas
 Su Despacho

Respetable Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGH-36-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 17 al 29 de febrero de 2020.

- a) Apoyo técnico en la redacción de dictámenes relacionados con los resultados obtenidos mediante las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP).

| No. de Dictamen | Expediente | Parte Interesada | Resultados Obtenidos |
|---------------------------|--------------|------------------|--|
| DGH-DFT-SGLP-DIC-087-2020 | DGH-179-2017 | GAS ZETA, S.A. | Inicio de proceso administrativo de sanción. |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-088-2020 | DGH-917-2017 | Gas Zeta, S.A. | Inicio de proceso administrativo de sanción. |

- b) Apoyo técnico en la toma de muestra de lotes de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP con el propósito de verificar la calidad de los mismos conforme a lo establecido en el RTCA 23.01.29-05, presentado los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

| Empresa | Recinto Fiscal | Dirección Recinto Fiscal | Resultados Obtenidos |
|--------------------------------|----------------|--|--|
| Metalmecánica del Caribe, S.A. | Metamecasa | Avenida Petapa 53-01 zona 12, Guatemala, Guatemala | Según expediente DGH-252-2020 la parte interesada solicita autorización para la comercialización de manera local de 30,000 cilindros de 25 libras de capacidad para envasar GLP, derivado de lo anterior se tomó como muestra general la cantidad de 125 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros, estos últimos fueron trasladados a los al laboratorio de Ensayos Destructivos y no Destructivos de la Dirección General de Energía para practicarles los ensayos correspondientes. |

- c) Apoyo técnico en la correcta adopción de medidas de seguridad en depósitos de almacenamiento de GLP para consumo propio, presentando los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

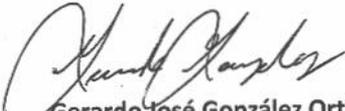
| Depósito De Almacenamiento De GLP para consumo propio | Dirección | Resultados Obtenidos |
|---|--------------------------------------|--|
| Centro vivo/Revive | 6 avenida A 10-13 zona 1 centro vivo | No cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar. |

- d) Apoyo técnico en otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.

- i. Apoyo técnico en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

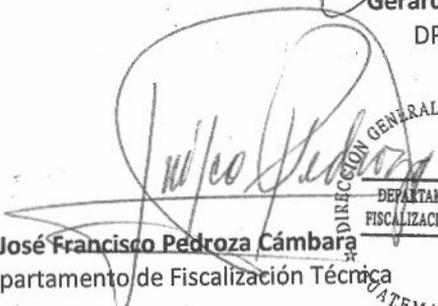
- ii. Apoyo técnico en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de enero de 2020 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,



Gerardo José González Ortiz
DPI 2603030460101

Vo.Bo.



Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica



Aprobado



Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de marzo de 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-36-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de marzo de 2020**.

- a) Apoyo técnico en la redacción de dictámenes relacionados con los resultados obtenidos mediante las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP).

| No. de Dictamen | Expediente | Parte Interesada | Resultados Obtenidos |
|---------------------------|---------------|-----------------------------------|---|
| DGH-DFT-SGLP-DIC-122-2020 | DGH-114-2020 | Gas Zeta, S.A. | Autorización para importar y comercializar 2,160 cilindros metálicos portátiles para envasar GLP de una capacidad de 25 libras. |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-136-2020 | DGH-350-2020 | Distribuidor de Gas Lopez De Leon | Inicio proceso de sanción por operar expendio de GLP en cilindros sin poseer la respectiva licencia que otorga la Dirección General de Hidrocarburos y por no cumplir con las medidas de seguridad establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento. |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-137-2020 | DGH-351-2020 | Gas Zeta, S.A. | Inicio proceso de sanción por abastecer de GLP en cilindros metálicos al expendio Distribuidora de Gas Lopez De Leon sin poseer la respectiva licencia que otorga la Dirección General de Hidrocarburos |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-113-2020 | DGH-441-2020 | Gas Chipso | Aceptación de la documentación técnica con lo requerido, según resolución número 1788 de fecha 08 de agosto 2018. |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-109-2020 | DGH-1541-2019 | Revive, S.A. | Inicio de procedimiento administrativo de sanción por operar un depósito para consumo propio de GLP sin poseer la respectiva licencia que otorga la Dirección General de Hidrocarburos. |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-110-2020 | DGH-299-2020 | Gas Zeta, S.A. | Inicio de procedimiento administrativo de sanción por vender sus productos petroleros a depósito para consumo propio de GLP sin poseer la respectiva licencia que otorga la Dirección General de Hidrocarburos. |

- b) Apoyo técnico en la toma de muestra de lotes de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP con el propósito de verificar la calidad de los mismos conforme a lo establecido en el RTCA 23.01.29:05, presentado los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

| Empresa | Recinto Fiscal | Dirección Recinto Fiscal | Resultados Obtenidos |
|-------------------------|----------------|---|---|
| METAMECASA | Tipic | Avenida Petapa 53-01 | Según expediente DGH-252-2020 la parte interesada solicita autorización para la comercialización de 30,000 cilindros de 25 libras de capacidad para envasar GLP. |
| METALMECANICA NIVI,S.A. | NIVI | Diagonal 2, 4-46z.2 Tecpan, Chimaltenango | Según expediente DGH-140-2020 la parte interesada solicita autorización para la exportación de 3,800 cilindros de 25 libras de capacidad para envasar GLP. |
| METALMECANICA NIVI,S.A. | NIVI | Diagonal 2, 4-46z.2 Tecpan, Chimaltenango | Según expediente DGH-142-2020 la parte interesada solicita autorización para la comercialización de 30,000 cilindros de 25 libras de capacidad para envasar GLP. |

- c) Apoyo técnico en otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.
- i. Apoyo técnico en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
 - ii. Apoyo técnico en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de marzo de 2020 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,



Gerardo José González Ortiz
DPI 2603030460101

Vo.Bo.



Ing. José Francisco Pedroza Cámbara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica



Aprobado



Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

